
¿Libertad de expresión o de subversión?

Por: Carlos Luque
01/11/2020



La Constitución de Cuba, ley de leyes, no distingue en su aplicación entre opciones políticas o ideológicas. En cuanto ley, debe ser acatada por todos, y todos, sin distinción, están sujetos y obligados a respetar sus normas y principios, y las leyes que de ella se derivan. La voluntad mayoritaria que la enriqueció, modificó, refrendó y ratificó, legitimó el principio marxista, leninista, martiano y fidelista de la Revolución Cubana y al Partido Comunista como la fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado.

En cuanto a la libertad de expresión, la voluntad mayoritaria aprobó el artículo 54 que "reconoce, respeta y garantiza a las personas la libertad de pensamiento, conciencia y expresión". Pero quien cite o se disponga a su amparo ejercer ese derecho, sin embargo, debe citarlo y tenerlo en cuenta completo, pues acto seguido reza: "La objeción de conciencia no puede invocarse con el propósito de evadir el cumplimiento de la ley o impedir a otro su cumplimiento o el ejercicio de sus derechos".

Hemos asistido en estos días a la invocación del artículo 54 para justificar, no sólo lo injustificable, sino lo que viola este mismo principio constitucional: la libertad de expresión no puede ser invocada, con justicia y sin dolo, para pretender ejercerlo con apoyo de personeros de una potencia extranjera, o con la complicidad de cubanos, o extranjeros, que atenten con violencia contra el orden social y político del país para cambiar su sistema político, pues con ello, viola la ley. No es lícito, sino una aberración jurídica, violar una ley amparándose en otra. Y hemos asistido también a su respeto y acatamiento por parte de las instituciones cubanas cuando respondió al reclamo de diálogo de un grupo de cubanos.

Debemos decir también, aunque el plural de modestia no quiere ocultar que aquí expreso solamente mi opinión, que Cuba responde con respeto a la ley, en este caso, como en otros, aunque sea bien conocido el peligro que entrañan actos como ese en determinadas coyunturas, y con los antecedentes de las vísperas (caso MSI), porque forman parte de los diseños bien documentados y probados, para ir sumando eventos que devengan en protestas y tumultos que, cual bola de nieve, suelen derivar en caos aprovechados por los planes de subversión y los intentos de hacer estallar una revolución de color. O que, sin ser la voluntad y el objetivo de los demandantes eventuales que optan por ejercerlo en público y en grupos, son aprovechados como detonantes

para ello.

Me inclino a pensar que todos los demandantes del diálogo con el Mincult no participaban conscientemente de un diseño semejante, aunque es menos probable que todos también desconocieran cómo se gestan, impulsan y financian desde el exterior y desde la misma entraña de la nación. Pero con la misma convicción sostengo que hechos como ese son atentamente seguidos por los que, desde dentro y fuera de Cuba, esperan el momento propicio para desatar un caos y aplicar la doctrina del Shock y las recetas de los manuales de las revoluciones de colores. Sin embargo, aún quizás sabiéndolo, tanto los demandantes, entre ellos los lúcidos y avisados de sus filas que podrían estar sobre aviso, como las autoridades que con más obligación no pueden desconocerlo, unos ejercieron el derecho de solicitar un examen de argumentos, y otros respondieron a su deber.

Las filas de las revoluciones de colores, cuyos manuales se han enriquecido con ya intensas y exitosas prácticas históricas, tiene sus ideólogos, sus líderes de laboratorio, sus cerebros grises tras bambalinas, sus cínicos mercenarios, - ("lo que importa es manifestarse en contra de algo", dice una de las instrucciones, y, además no importan las opciones ideológicas de sus participantes, el objetivo es hacer bulto y bullicio)-tanto como tiene a sus inocentes, a sus ingenuos, también a los que se suman con demandas justas y necesarias y, además, a los oportunistas, utilitaristas y pragmáticos que se presentan como demócratas y revolucionarios, y racionalizan sus creencias y convicciones, para creerse, ni ellos mismos, que no contribuyen a ellas. De todo hay en la viña del señor.

Pero no obstante, todo ciudadano, sus trabajadores eminentemente manuales, o eminentemente intelectuales, todos debemos ejercer nuestro criterio como el único modo de encontrar mejores soluciones para cada problema o dificultad. Las ricas sociedades capitalistas están formadas por sectores, tanto plebeyos como de las élites, que pueden desatenderse de la política pública, del ejercicio del pensamiento en aras del bien común, abstenerse, cultivar, como el personaje célebre, su propio jardín, o ver los toros desde la barrera. Los países de los cuales esas sociedades alimentan una opulencia que está muy mal repartida a su interior, no. No pueden darse ese lujo. Por eso, incluso ante el peligro y el acoso constantes, Cuba sortea las dificultades, se otorga una Constitución que en la desigual lid mundial puede ser aprovechada, y es aprovechada, para tratar de debilitar sus resistencias, y aunque hacer una parada frente a una institución es una de las acciones preferidas por quienes pagan, exhortan y alientan con toda mala intención que en Cuba se formen protestas multitudinarias, la institución responde, recibe y discute, aún, e incluso, con alguno que antes ha sido actor evidente de acciones de provocación de esa índole y, que por lo tanto, apoyándose en un precepto de libertad de expresión, está violando no sólo una norma constitucional, sino la seguridad de la vida misma de millones de personas.

¿Hubo protesta? (¿de quién? ¿De los falsos huelguistas? ¿O de los jóvenes artistas, y no, que se presentaron en el Mincult? Pero he leído que la "protesta" ha sido "conjurada" y los miles de jóvenes que se reunieron en La Tángana del Trillo, se "solazan" por el aparente "conjuro", casi que se desea temporal. Los términos son curiosos por reveladores. Quizás manifiestan el deseo soterrado de lo que se aspiró a que fuera. Como ellos mismos manifestaron antes y después, los jóvenes y no tan jóvenes del Mincult solicitaban un diálogo, un intercambio con autoridades para presentar demandas y expresar criterios e inquietudes, creo que la mayoría ajustadas a su mismo gremio aunque después sólo incluyeran un punto exigiendo preocupación por la salud de los de San Isidro. Y se conjura un boicot, una sublevación, una asonada, incluso un golpe "suave", o un golpe de estado. ¿Acaso ese grupo pretendía alguna de esas acciones? Aunque estoy seguro que quienes desde el exterior trabajan afanosamente porque en Cuba se desate alguna de esas acciones, también intuyo, a falta de pruebas fehacientes, que la mayoría de esos jóvenes no tenían ese propósito consciente. Pero la propaganda interesada juega con los términos sugerentes. Es muy revelador que quienes se presentan con cartas de amor, mesura y respeto, y rezan seráficamente por fraternos lazos y cánticos comunes entre proyectos distintos de país, cuando la Constitución aprueba claramente una, en un mismo párrafo usen términos que niegan los puentes de cariño que dicen tender.

La Constitución de Cuba, ley de leyes, no distingue en su aplicación entre opciones políticas o ideológicas. Eso en cuanto a la aplicación de la Ley, por igual para todo el que cometa un delito o intente ejercer un derecho. Pero el que lea con detenimiento sus fundamentos, - que no por añadidura son políticos-, debe advertir que sí permite distinguir a quienes pretenden usarla a conveniencia, sea por interés o error. Los primeros se sitúan en las antípodas de lo legitimado, si pretenden, como lo hacen desde sus atalayas digitales, cuestionar la función del Partido Comunista, o justificar con un artículo podado de su letra y de su espíritu, su libertad de expresarse, o de otros, para exponer a una situación propicia a las intenciones enemigas. Lo dicen y lo han dicho, lo escriben y lo difunden, se reúnen con tanques pensantes de la subversión mundial, y allí están sus muertos, gozando de excelente salud, e incluso recibiendo las dádivas y oportunidades del astuto norte. Por su parte, el error, la duda, humano es, y sigue siendo válido el principio fidelista: todo el que no sea irremediamente contrarrevolucionario,

por definición, es parte de la revolución, porque la revolución cree y practica el mejoramiento humano y la utilidad de la virtud.
